	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 - 7	PAGINA 1 DE 3
		CÓDIGO:GIC-FO-23
	RESOLUCIÓN	FECHA: 11/05/2022
VERSION: 02		

RESOLUCIÓN No. 118 AGOSTO 14 DE 2025

EL GERENTE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial en el estatuto interno de contratación de la ESE., Artículo 13 y S.S. y,

CONSIDERANDO

Que el hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con la el acuerdo número 06 del 28 de octubre de 2024, **MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN**, artículo 13, debe realizar el proceso de contratación de las obras cuyo objeto corresponde a: **“ADECUACIÓN LOCATIVA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA DE LA ESTRELLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”** y el estatuto interno de contratación de la ESE., determina la obligación legal de realizar un acto administrativo de apertura del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA**.

Que, de acuerdo con la naturaleza del objeto, las características y la cuantía o valor del presupuesto oficial, la modalidad a aplicar, y el manual interno de contratación del hospital, corresponde a la **CONVOCATORIA PÚBLICA**.


Que el régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y del contrato que de ella se derive, será el previsto en el manual interno de contratación del hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la apertura a la convocatoria pública cuyo objeto corresponde a: **“ADECUACIÓN LOCATIVA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA DE LA ESTRELLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”**, cuyo valor corresponde a: **CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/LCTE.** (\$190.678.407, 00), suma que está soportada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal número 20250781 a cargo del rubro presupuestal 232020200501-1 del 11 de agosto de 2025., e invita a todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren en capacidad para participar, y que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el hospital San Vicente de Paul del Municipio de Alcalá Departamento del Valle del Cauca.

SEGUNDO: Adelántese el presente proceso de contratación, mediante la modalidad de **COVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA**.

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 - 7	PAGINA 2 DE 3
		CÓDIGO:GIC-FO-23
	RESOLUCIÓN	FECHA: 11/05/2022
		VERSION: 02


RESOLUCIÓN No. 118 AGOSTO 14 DE 2025

TERCERO: El siguiente será el cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ESTUDIOS PREVIOS	14 DE AGOSTO DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. – SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	14 DE AGOSTO DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. – SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y TRÁMITE	14 DE AGOSTO DE 2025	http://www.colombiacompra.gov.co/es SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.
TRÁMITE OBSERVACIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	19 DE AGOSTO DE 2025	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
VISITA SITIO DE OBAS	EL 20 DE AGOSTO DE 2025 08:00 M.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA	DEL 20 DE AGOSTO HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y NOTIFICACIÓN DE ESTA.	DEL 5 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. - SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es
OBSERVACIONES Y TRÁMITE A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 6 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 5TO DÍA DESPUES DE LA RADICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN SIN QUE	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL SVDP. SECOP 2 http://www.colombiacompra.gov.co/es

Alcalá valle, barrio Villa Fernanda; Etapa 1. Salida Pereira
Teléfono: 3113182460

E-mail: hospalca@gmail.com – Página Web: www.hospitalalcala-valle.gov.co

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 - 7	PAGINA 3 DE 3
		CÓDIGO:GIC-FO-23
		FECHA: 11/05/2022
	RESOLUCIÓN	VERSION: 02

**RESOLUCIÓN No. 118
AGOSTO 14 DE 2025**

	EXCEDA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	
ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	GERENCIA DEL HOSPITAL SVDP.

CUARTO: De conformidad con el Decreto 1440 de 2024 y el Manual interno de contratación del hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca, los documentos de la etapa precontractual y contractual de la invitación privada que nos ocupa se publicarán en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP 2 a manera de información a través del portal único de contratación, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co y podrán ser revisados o consultados físicamente en la oficina de la subgerencia del hospital, ubicada en el segundo piso de esta sede de salud, así como la propuesta debe ser presentada físicamente en la misma oficina en la fecha dispuesta en el cronograma del proceso.

QUINTO: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas que quieran participar, y vigilar el presente proceso contractual. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección.

SEXTO: El proceso estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

Alcalá, Valle del Cauca, agosto 14 de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

**HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA
GERENTE**